...tario.-

2015	17	01	66	P5143

FACTURA Nº 9132

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: HILDA MATILDE CALLE DURAN y OTROS

A FAVOR DE: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US $ 173.57

Di: 2^{+1} Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy siete de diciembre de dos mil quince, ante mi, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: cónyuges HILDA MATILDE CALLE DURAN y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casados; MÉLIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, viuda; VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado;

propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura de Constitución de la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., celebrada el dos de abril del dos mil dos, ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares americanos dividido en cuatrocientas participaciones indivisibles de un dólar cada una, correspondiéndoles a los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES; GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERÓN, NOVENTA PARTICIPACIONES; y, a la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, NOVENTA PARTICIPACIONES; **DOS.-** Al fallecimiento del señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, quedaron como únicos y universales herederos sus siete hijos: WELLINGTON IVAR, MÉLIDA ELIZABETH, DÉVORA MARÍA DE LOURDES, GUILLERMO FLAVIO, WASHINGTON ALEXIS, LUPE SANDRA, VíCTOR HUGO BRACERO TOBAR; y, como cónyuge sobreviviente MÉLIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, quienes obtuvieron en su favor la posesión efectiva de los bienes del causante mediante Acta Notarial de fecha catorce de diciembre del dos mil nueve, otorgada por el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito e inscrita el dieciséis de diciembre del dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del mismo cantón; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., de seis de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, para que la cónyuge sobreviviente y los hijos del fallecido señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón cedan las

participaciones que le correspondía al causante, a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, así como también la señora Hilda Matilde Calle Durán, cede sus noventa participaciones, a favor del señor Guillermo Flavio Bracero Tobar. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., de seis de noviembre del dos mil quince, la señora Mélida Gladys Tobar Álvarez y los herederos antes mencionados, en las calidades que comparecen, ceden y transfieren sus gananciales y derechos hereditarios respectivamente, de las participaciones que tenía el causante señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, con lo que el CESIONARIO consolida las noventa participaciones del valor nominal de un dólar cada una, en la compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., que tenía el socio fallecido señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, puesto que el cesionario tiene la calidad de heredero. Por su parte los cónyuges señores Hilda Matilde Calle Durán y Washington Alexis Bracero Tobar ceden sus noventa participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Guillermo Flavio Bracero Tobar, que tiene en la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., consolidando para sí, trescientas diez participaciones, puesto que en calidad de socio actualmente tiene doscientas veinte participaciones. La cuantía de la presente cesión se establece en CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que los cedentes declaran recibir de los cesionarios en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales que

se realiza segun lo determinado en esta cláusula. Los cedentes declaran que ceden y transfieren a favor de los cesionarios, las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellos. Como consecuencia de la presente cesión, el cuadro de integración de capital quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	310	310	77.5
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	90	90	22.5
TOTAL	400	400	100.0

CUARTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, forman parte de la Compañía IMGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA., como socios, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **QUINTA: INSCRIPCION Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de los cesionarios. **SEXTA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten. **SÉPTIMA.-** Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación

correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil seis guión dieciséis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

x

HILDA MATILDE CALLE DURAN C.C. 0703105555-1

x

MÉLIDA GLADYS TOBAR ÁLVAREZ C.C. 1700458444-7

x

VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR C.C. 1709064280

x

MÉLIDA ELIZABETH BRACERO TOBAR C.C. 1705460255-9

Siguen las...

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

...firmas.-

x

DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR C.C. 170653129 8

x

LUPE SANDRA BRACERO TOBAR C.C. 171022961-6

x

GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR C.C. 170759854-4

x

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR C.C. 1707985063

Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No...

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

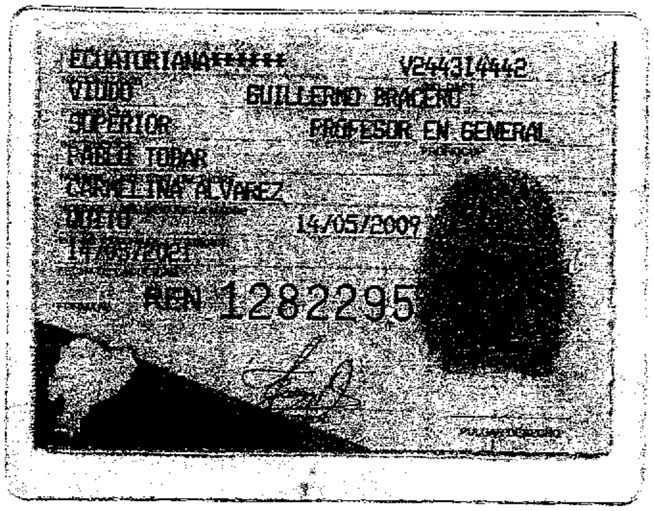

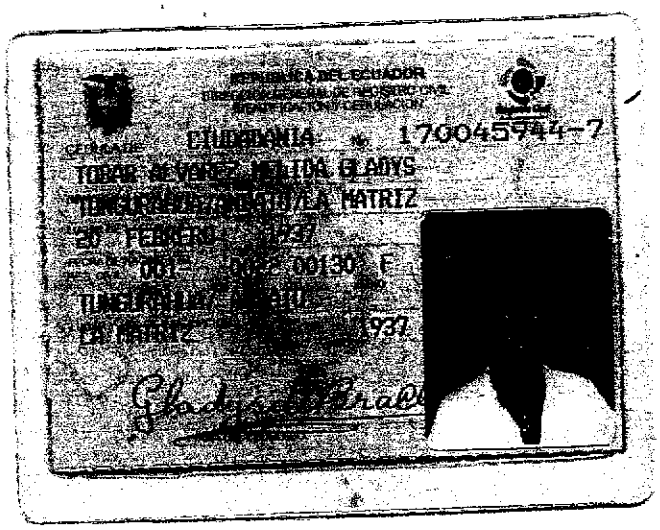

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 07 DIC 2015

Dr. NELSON NARVAEZ OBANDO Msc.
NOTARIO 66

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MA[illegible]OBANDO MSC

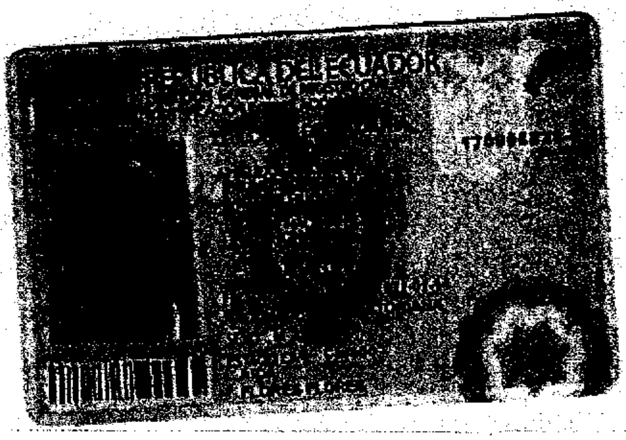

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONA[redacted] CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 **1709068280**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHIMBACALLE
CANTÓN PARROQUIA 6
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas

Quito, a 07 DIC 2015

NOTARÍA 66 QUITO

Dr. Nelson Maza Obando Msc.
NOTARIO 66

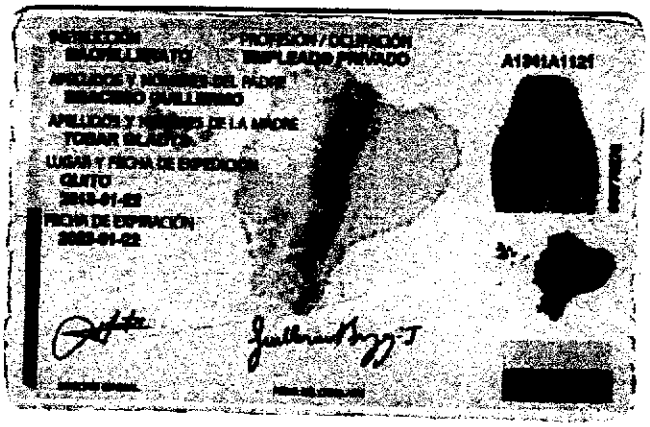

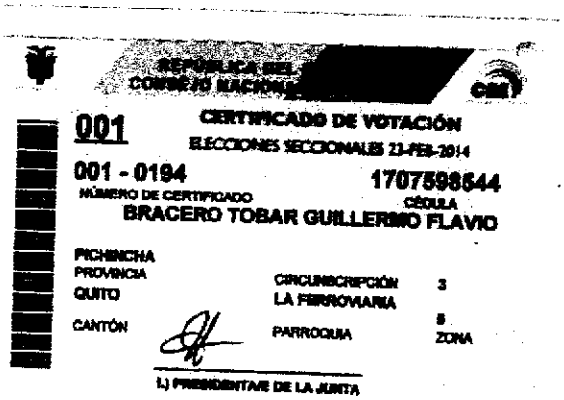

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA
Quito, a 17 DIC 2015

DR. KEVIN MAZA BRANDO Msc.
NOTARIO 66

NOTARÍA

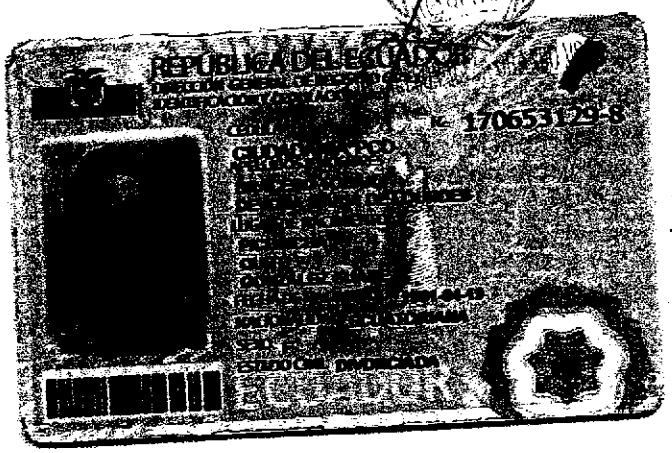

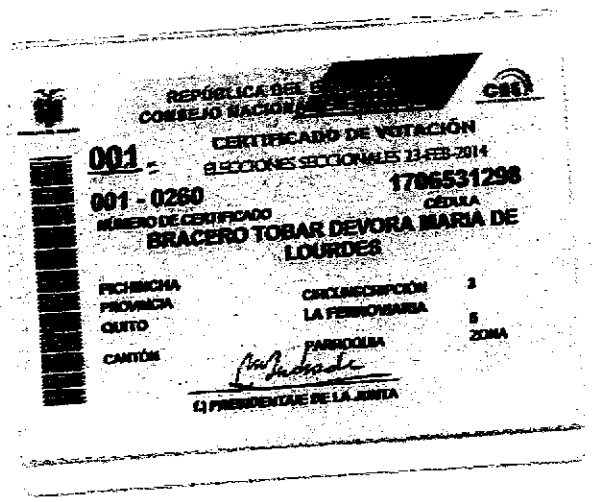

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 07 DIC 2015

Dr. NELSON MARCO BANDO Msc.
NOTARIO 66

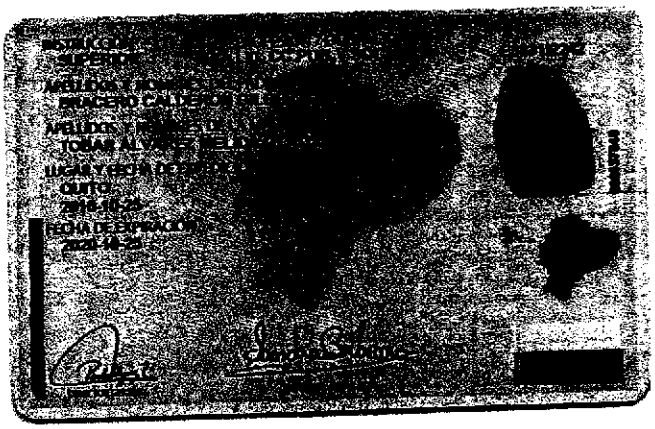

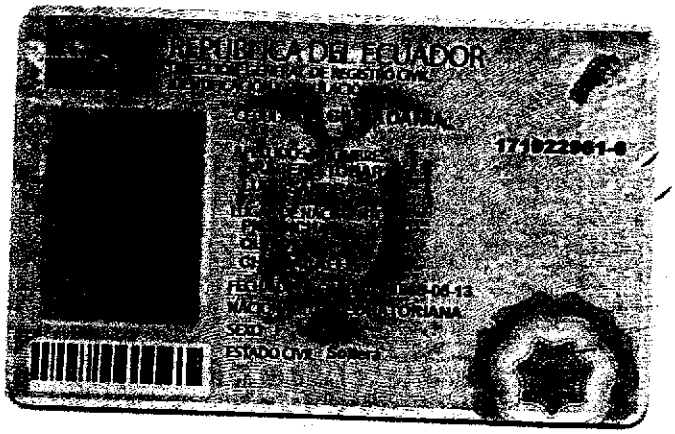

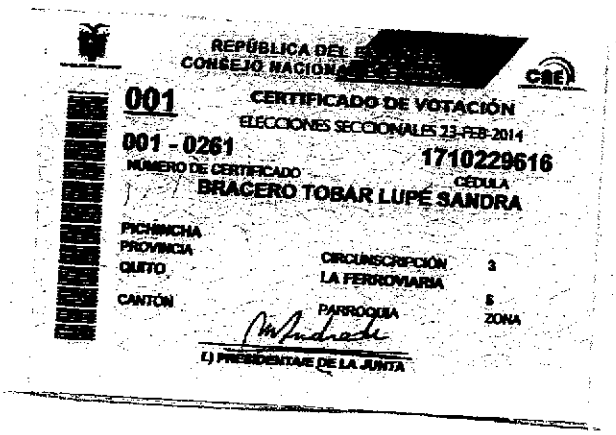

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CANTÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA
Quito, a 07 DIC 2015

66

Dr. [illegible]
NOTARIO 66

NOTARÍA 66 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170798506-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HILDA MATILDE
CALLE DURAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRO/Y/CONTR.
E2443I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-29
Alexis Bracero
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170546025-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
MELIDA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN MELQUICEDEC
LUNA IZURIETA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E2443I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070310555-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE DURAN
HILDA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
WASHINGTON ALEXIS
BRACERO T

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

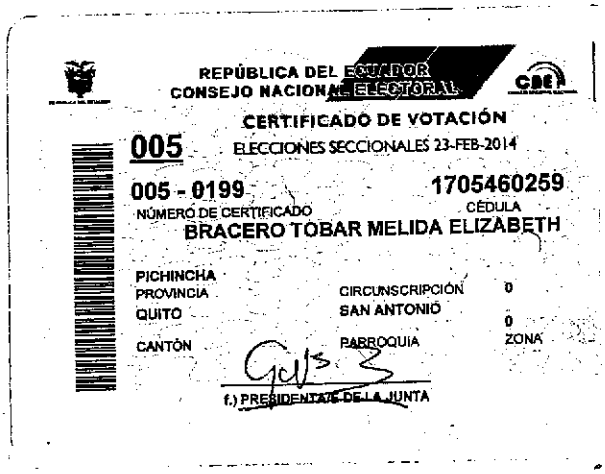

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0199 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705460259 CÉDULA

BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO

SAN ANTONIO

CANTÓN

PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

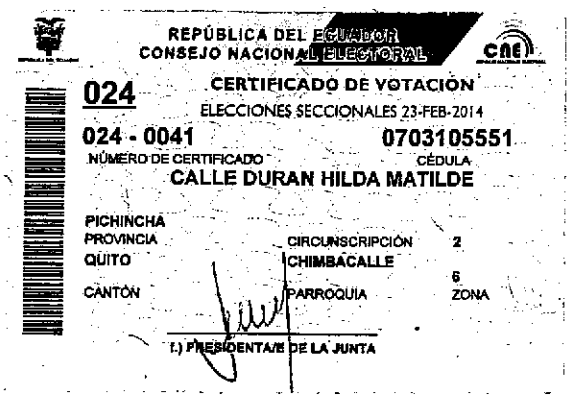

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

024 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0041 NÚMERO DE CERTIFICADO

0703105551 CÉDULA

CALLE DURAN HILDA MATILDE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO

CHIMBACALLE

CANTÓN

PARROQUIA

6 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

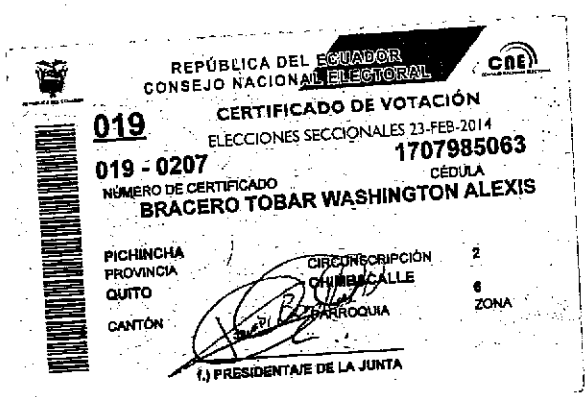

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0207 NÚMERO DE CERTIFICADO

1707985063 CÉDULA

BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO

CHIMBACALLE

CANTÓN

PARROQUIA

6 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 07 DIC 2015

66

Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc
NOTARIO 66

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INGUIBRA CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía INGUIBRA *Ltda.*, siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Socios: Señora HILDA MATILDE CALLE DURAN; Ing. GUILLERMO FLAVIO* BRACERO TOBAR; y, la señora Lcda. MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Dra. MELIDA ELIZABETH BRACERO TOBAR, Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Magister. DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR; Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR; y, esta última a nombre y representación del hermano WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecho por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la cesión de participaciones.

La reunión de la **JUNTA** de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la **JUNTA**, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Gerente Ing. Guillermo Bracero; y, la señora HILDA CALLE, en su calidad de secretaria, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Gerente, concedió la palabra a la señora Gladys Tobar, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que nuestro padre ha fallecido, todos los herederos deseamos ceder los derechos hereditarios correspondientes al causante de la Compañía INGUIBRA CIA LTDA, GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERON, en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, las noventa participaciones que tiene en la empresa; y, por su parte la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, manifiesta ceder las 90 participaciones en favor de GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR.
Solicitamos la Autorización para realizar la escritura de cesión de las participaciones. Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los

Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor de los socios GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones y se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la **Junta**, siendo las 18H30 *p.m.*, se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO T

DRA. MELIDA ELIZABETH BRACERO T.

SRA. MATILDE CALLE DURAN

LCDA. MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ

Factura: 001-002-000017989

20151801007P06683

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P06683

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:2)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704446747	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

2015	18	01	07

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR; A FAVOR DE LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

INDETERMINADA

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-GR.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador hoy día, martes diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil quince. Ante mí, Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura de PODER ESPECIAL, en calidad de MANDANTE el señor **BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR**, casado, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro cuatro cuatro seis siete cuatro siete (1704446747); de profesión Médico, domiciliado en esta ciudad y Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; por sus propios derechos; legalmente capaz para obligarse y contratar, dice que tiene a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar en el Protocolo una de la cual conste el presente PODER ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Concurre a la celebración del siguiente poder especial el señor WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, de estado civil casado, por sus propios derechos el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; y, domiciliado en la ciudad de Ambato, hábil , capaz ante la Ley para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Yo WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, de estado civil casado, confiero poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MI APODERADA mi Hermana señorita LUPE SANDRA BRACERO

NOTARÍA 76 QUITO DR. NELSON ... LEANDRO MSC.

TOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero dos dos nueve seis uno seis (1710229616), sin restricción y condicionamiento alguno para que realice los siguientes actos: UNO.- Para que a mi nombre y representación realice la cesión de participaciones que me corresponden en calidad de heredero universal de mi padre GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERON, dentro de la compañía INGUIBRA CIA LTDA; y, la correspondiente Reforma de Estatutos hasta la culminación legal. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Sandra Bracero Tobar, con matrícula profesional número: diecisiete – dos mil seis – dieciséis (17-2006-16) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR
C.C. 1704446747

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170444674-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WELLINGTON IVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA BEATRIZ
CEVALLOS PEÑAHERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
E1341A2144
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO CALDERON GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001210287

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704446747
CÉDULA
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

1704446747

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

12 NOV 2015

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000009132

20151701066P05143

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARÍA 66 QUITO

DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

Escritura N°:	20151701066P05143

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLE DURAN HILDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703105551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700459447	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709068280	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705460259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704446747	ECUATORIANA	CEDENTE	LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, EN CALIDAD DE MANDATARIA, SEGÚN PODER ESPECIAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707985063	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CHIMBACALLE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	173.57

DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARIO 66

Quito - Ecuador

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por Hilda Matilde Calle Durán y otros a favor de Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, siete de diciembre de dos mil quince.-

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARIA 66
NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 66 QUITO

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por Hilda Matilde Calle Durán y otros a favor de Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, siete de diciembre de dos mil quince.-

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARÍA 66
NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 66 QUITO

Factura: 002-002-000013845

20151701035O01278

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035O01278

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INGUIBRA" "INGENIERO GUILLERMO BRACERO" COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CALLE DURAN HILDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703105551
TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700459447
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709068280
BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705460259
BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704446747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707985063

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701066P05143

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N: 20151701035O01278

Mediante escritura pública otorgada, ante el Doctor Nelson Maza Obando, Notario Sexagésimo Sexto de Quito, el siete de diciembre de dos mil quince, la señora Hilda Matilde Calle Duran y otros, en calidad de cedentes; y, los señores Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, en calidad de cesionarios, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "INGUIBRA" INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA., tomó nota del contenido de la misma, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el dos de abril del dos mil dos, en funciones a esa fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo. Quito, dieciséis de diciembre de dos mil quince.- El Notario.- L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1769
9098199WKMCVZB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /07/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1646 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-DNRMO-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000013453

20151701035O01224

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035O01224

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN Nº 511 DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704446747
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPE SANDRA BRACERO TOBAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710229616

OBSERVACIONES:	L.T.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO N: 20151701035O01224

Atenta a la solicitud formulada por la Señora Lupe Sandra Bracero Tobar, con cédula de ciudadanía número 1710229616; confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO, solicitado por LUPE SANDRA BRACERO TOBAR Y OTROS, que fue otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, el catorce de diciembre de dos mil nueve, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, siete de diciembre de dos mil quince; doy fe.- L.T.

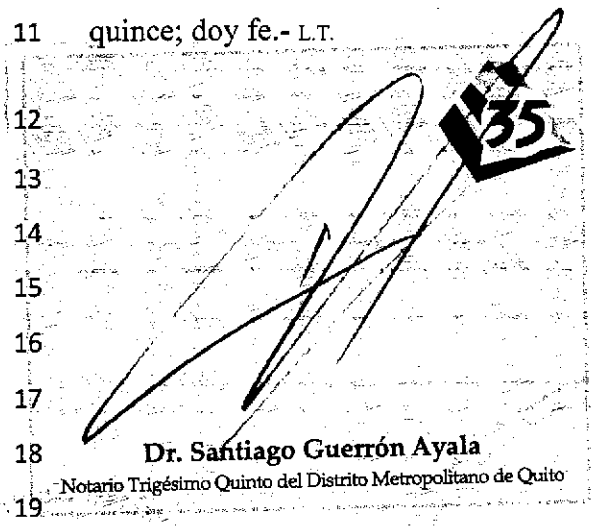

...tario.-

2015	17	01	66	P5143

FACTURA Nº 9132

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: HILDA MATILDE CALLE DURAN y OTROS

A FAVOR DE: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US $ 173.57

Di: 2^{+1} Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy siete de diciembre de dos mil quince, ante mi, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: cónyuges HILDA MATILDE CALLE DURAN y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casados; MÉLIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, viuda; VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado;

propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura de Constitución de la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., celebrada el dos de abril del dos mil dos, ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares americanos dividido en cuatrocientas participaciones indivisibles de un dólar cada una, correspondiéndoles a los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES; GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERÓN, NOVENTA PARTICIPACIONES; y, a la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, NOVENTA PARTICIPACIONES; **DOS.-** Al fallecimiento del señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, quedaron como únicos y universales herederos sus siete hijos: WELLINGTON IVAR, MÉLIDA ELIZABETH, DÉVORA MARÍA DE LOURDES, GUILLERMO FLAVIO, WASHINGTON ALEXIS, LUPE SANDRA, VíCTOR HUGO BRACERO TOBAR; y, como cónyuge sobreviviente MÉLIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, quienes obtuvieron en su favor la posesión efectiva de los bienes del causante mediante Acta Notarial de fecha catorce de diciembre del dos mil nueve, otorgada por el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito e inscrita el dieciséis de diciembre del dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del mismo cantón; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CíA. LTDA., de seis de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, para que la cónyuge sobreviviente y los hijos del fallecido señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón cedan las

participaciones que le correspondía al causante, a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, así como también la señora Hilda Matilde Calle Durán, cede sus noventa participaciones, a favor del señor Guillermo Flavio Bracero Tobar. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., de seis de noviembre del dos mil quince, la señora Mélida Gladys Tobar Álvarez y los herederos antes mencionados, en las calidades que comparecen, ceden y transfieren sus gananciales y derechos hereditarios respectivamente, de las participaciones que tenía el causante señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, con lo que el CESIONARIO consolida las noventa participaciones del valor nominal de un dólar cada una, en la compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., que tenía el socio fallecido señor Gilberto Guillermo Washington Bracero Calderón, puesto que el cesionario tiene la calidad de heredero. Por su parte los cónyuges señores Hilda Matilde Calle Durán y Washington Alexis Bracero Tobar ceden sus noventa participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Guillermo Flavio Bracero Tobar, que tiene en la Compañía INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CÍA. LTDA., consolidando para sí, trescientas diez participaciones, puesto que en calidad de socio actualmente tiene doscientas veinte participaciones. La cuantía de la presente cesión se establece en CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que los cedentes declaran recibir de los cesionarios en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales que

se realiza segun lo determinado en esta cláusula. Los cedentes declaran que ceden y transfieren a favor de los cesionarios, las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellos. Como consecuencia de la presente cesión, el cuadro de integración de capital quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	310	310	77.5
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	90	90	22.5
TOTAL	400	400	100.0

CUARTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, forman parte de la Compañía IMGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA., como socios, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **QUINTA: INSCRIPCION Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de los cesionarios. **SEXTA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten. **SÉPTIMA.-** Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación

correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil seis guión dieciséis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

x

HILDA MATILDE CALLE DURAN C.C. 0703105555-1

x

MÉLIDA GLADYS TOBAR ÁLVAREZ C.C. 1700458444-7

x

VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR C.C. 1709064280

x

MÉLIDA ELIZABETH BRACERO TOBAR C.C. 1705460255-9

Siguen las...

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

...firmas.-

x

DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR C.C. 1706531298

x

LUPE SANDRA BRACERO TOBAR C.C. 171022961-6

x

GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR C.C. 170759854-4

x

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR C.C. 1707985063

Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No...7

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

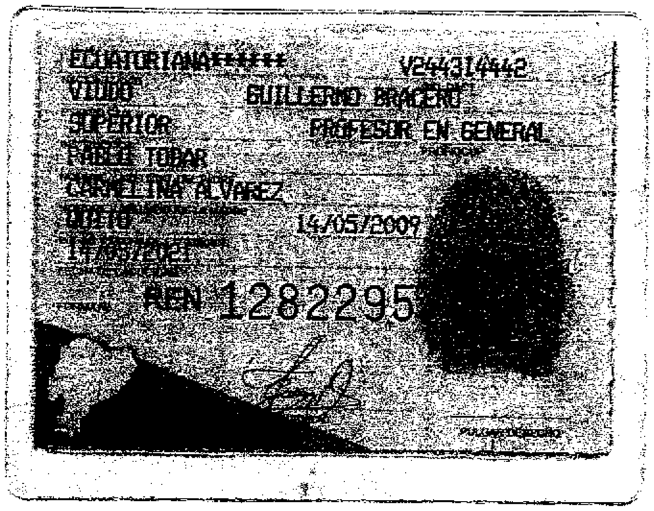
ECUATORIANA****** V244314442
VIUDO GUILLERMO BRACERO
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
PABLO TOBAR
CARMELINA ALVAREZ
QUITO 14/05/2009
14/05/2021
REN 1282295

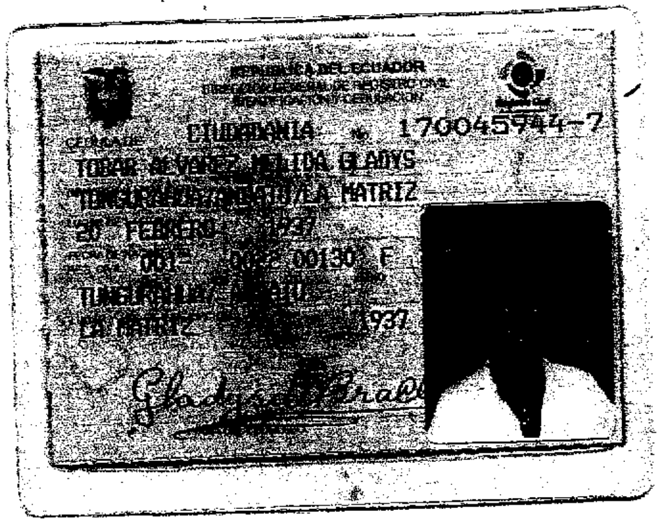
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170045944-7
TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1937
001 0022 00130 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1937

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas
Quito, a 07 DIC 2015

NOTARÍA 66 QUITO

Dr. NELSON ... OBANDO Msc.
NOTARIO 66

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC

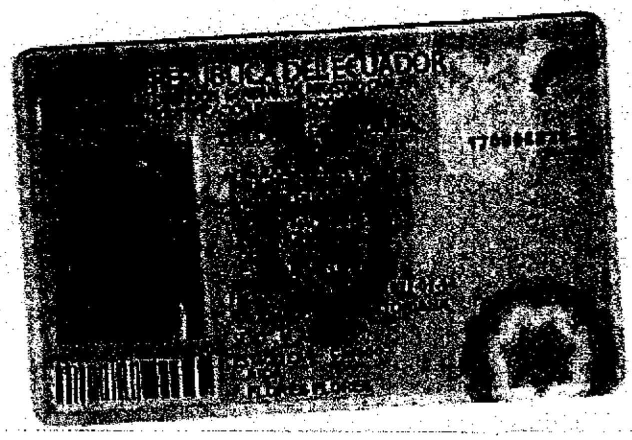

REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 1709068280
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHIMBACALLE
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas

NOTARÍA 66 QUITO

Quito, a 07 DIC 2015

Dr. Nelson Maza Obando Msc.
NOTARIO 66

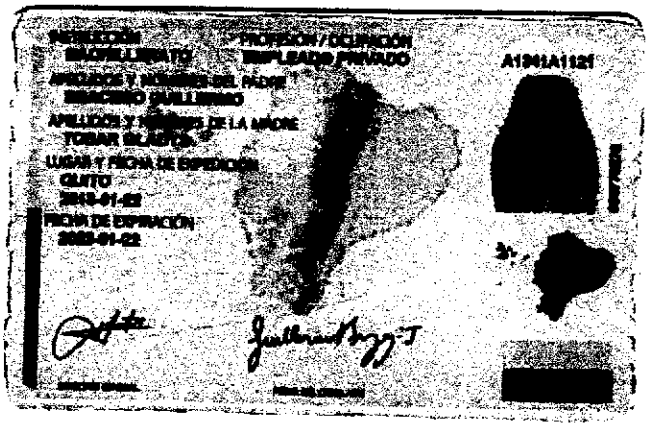

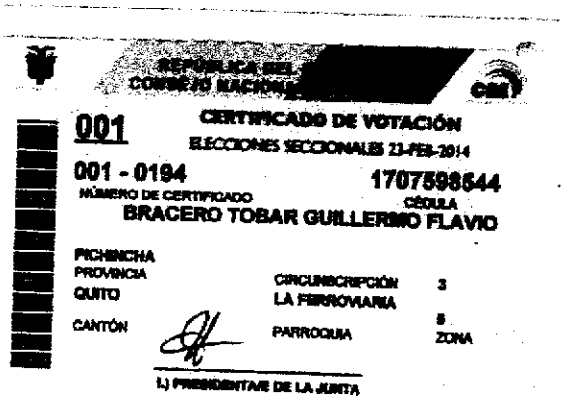

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA
Quito, a 17 DIC 2015

DR. KEVIN MAZA BRANDO Msc.
NOTARIO 66

NOTARÍA

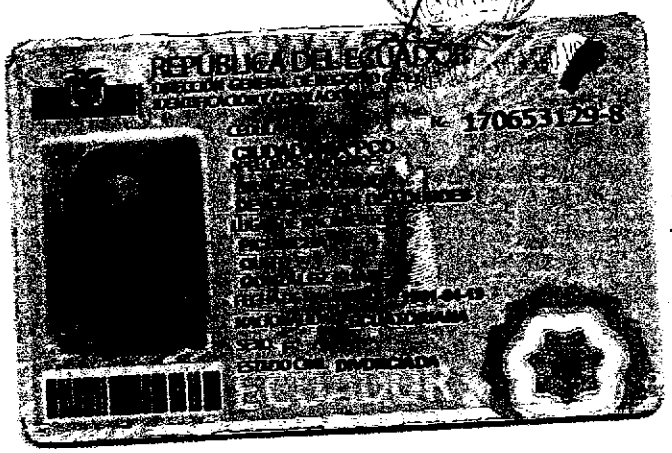

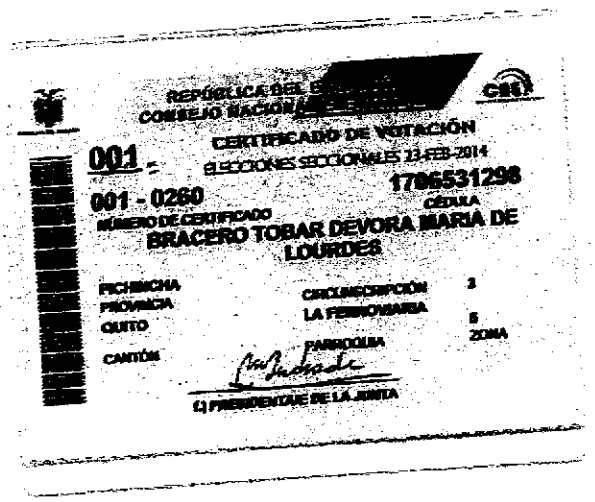

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 07 DIC 2015

Dr. NELSON MAZA ORBANDO Msc.
NOTARIO 66

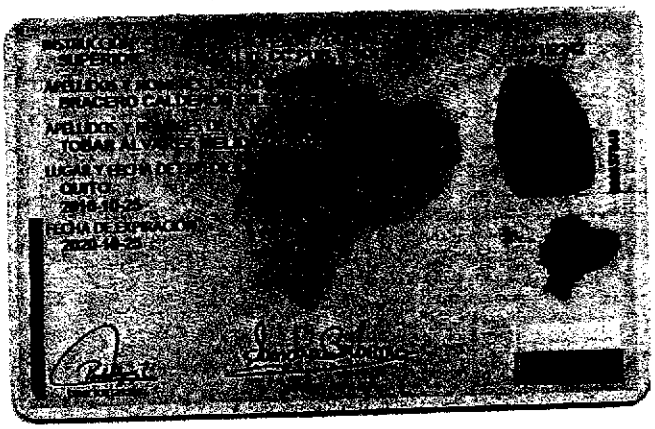

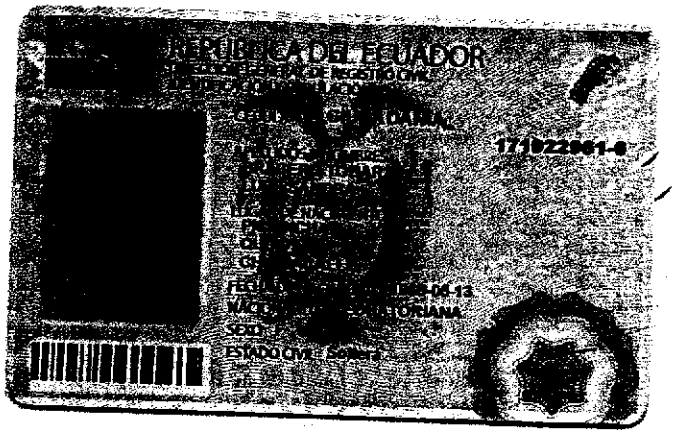

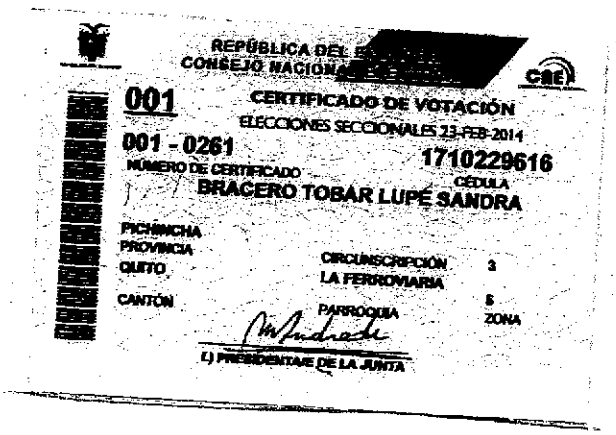

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CANTÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA
Quito, a 07 DIC 2015

66

Dr. [illegible]
NOTARIO 66

NOTARÍA 66 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170798506-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HILDA MATILDE
CALLE DURAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRO/Y/CONTR.
E2443I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-29
Alexis Bracero
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170546025-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
MELIDA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN MELQUICEDEC
LUNA IZURIETA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E2443I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070310555-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE DURAN
HILDA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
WASHINGTON ALEXIS
BRACERO T

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

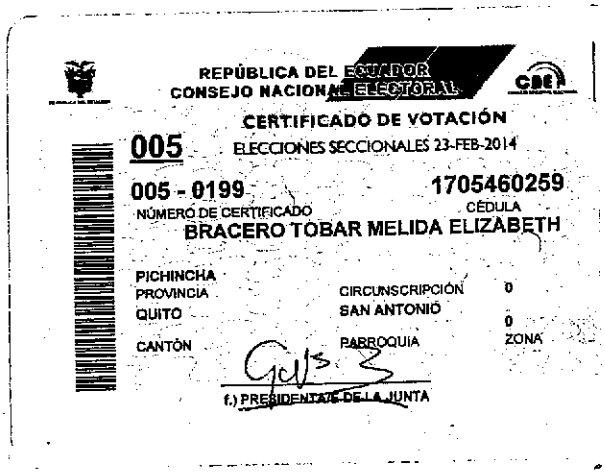

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0199 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705460259 CÉDULA

BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO

SAN ANTONIO

CANTÓN

PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

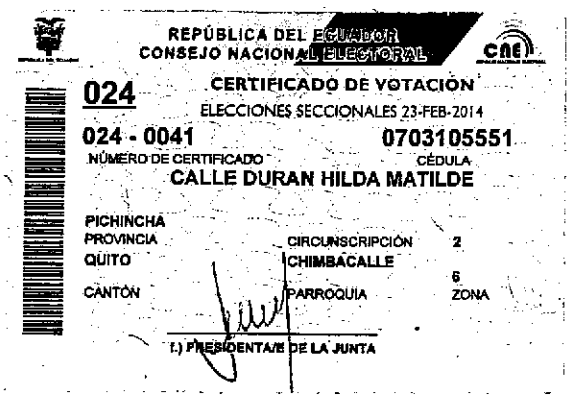

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

024 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0041 NÚMERO DE CERTIFICADO

0703105551 CÉDULA

CALLE DURAN HILDA MATILDE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO

CHIMBACALLE

CANTÓN

PARROQUIA

6 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

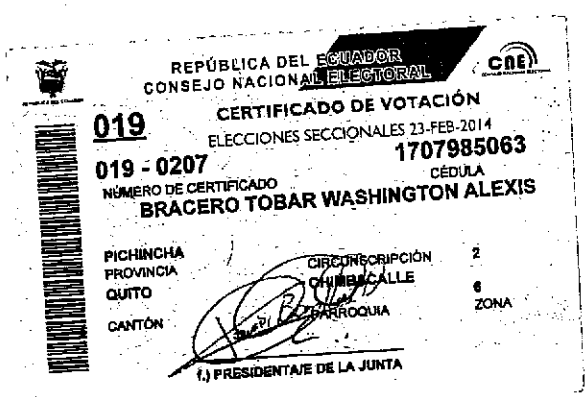

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0207 NÚMERO DE CERTIFICADO

1707985063 CÉDULA

BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO

CHIMBACALLE

CANTÓN

PARROQUIA

6 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 07 DIC 2015

66

Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc
NOTARIO 66

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INGUIBRA CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía INGUIBRA *Ltda.*, siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Socios: Señora HILDA MATILDE CALLE DURAN; Ing. GUILLERMO FLAVIO* BRACERO TOBAR; y, la señora Lcda. MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Dra. MELIDA ELIZABETH BRACERO TOBAR, Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Magister. DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR; Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR; y, esta última a nombre y representación del hermano WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecho por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la cesión de participaciones.

La reunión de la **JUNTA** de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la **JUNTA**, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Gerente Ing. Guillermo Bracero; y, la señora HILDA CALLE, en su calidad de secretaria, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Gerente, concedió la palabra a la señora Gladys Tobar, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que nuestro padre ha fallecido, todos los herederos deseamos ceder los derechos hereditarios correspondientes al causante de la Compañía INGUIBRA CIA LTDA, GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERON, en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, las noventa participaciones que tiene en la empresa; y, por su parte la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, manifiesta ceder las 90 participaciones en favor de GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR.
Solicitamos la Autorización para realizar la escritura de cesión de las participaciones. Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los

Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor de los socios GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones y se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la **Junta**, siendo las 18H30 *p.m.*, se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO T

DRA. MELIDA ELIZABETH BRACERO T.

SRA. MATILDE CALLE DURAN

LCDA. MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ

Factura: 001-002-000017989

20151801007P06683

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P06683

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:2)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704446747	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

2015	18	01	07

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR; A FAVOR DE LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

INDETERMINADA

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-GR.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador hoy día, martes diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil quince. Ante mí, Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura de PODER ESPECIAL, en calidad de MANDANTE el señor **BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR**, casado, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro cuatro cuatro seis siete cuatro siete (1704446747); de profesión Médico, domiciliado en esta ciudad y Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; por sus propios derechos; legalmente capaz para obligarse y contratar, dice que tiene a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar en el Protocolo una de la cual conste el presente PODER ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Concurre a la celebración del siguiente poder especial el señor WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, de estado civil casado, por sus propios derechos el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; y, domiciliado en la ciudad de Ambato, hábil , capaz ante la Ley para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Yo WELLINGTON IVAR BRACERO TOBAR, de estado civil casado, confiero poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MI APODERADA mi Hermana señorita LUPE SANDRA BRACERO

NOTARÍA 76 QUITO DR. NELSON ... MSC.

TOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero dos dos nueve seis uno seis (1710229616), sin restricción y condicionamiento alguno para que realice los siguientes actos: UNO.- Para que a mi nombre y representación realice la cesión de participaciones que me corresponden en calidad de heredero universal de mi padre GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO CALDERON, dentro de la compañía INGUIBRA CIA LTDA; y, la correspondiente Reforma de Estatutos hasta la culminación legal. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Sandra Bracero Tobar, con matrícula profesional número: diecisiete – dos mil seis – dieciséis (17-2006-16) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR
C.C. 1704446747

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170444674-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WELLINGTON IVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA BEATRIZ
CEVALLOS PEÑAHERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
E1341A2144
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO CALDERON GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001210287

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704446747
CÉDULA
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

1704446747

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

12 NOV 2015

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000009132

20151701066P05143

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARÍA 66 QUITO

DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

Escritura N°:	20151701066P05143

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLE DURAN HILDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703105551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700459447	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709068280	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705460259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704446747	ECUATORIANA	CEDENTE	LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, EN CALIDAD DE MANDATARIA, SEGÚN PODER ESPECIAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707985063	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CHIMBACALLE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	173.57

DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARIO 66

Quito - Ecuador

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por Hilda Matilde Calle Durán y otros a favor de Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, siete de diciembre de dos mil quince.-

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARIA 66
NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 66 QUITO

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por Hilda Matilde Calle Durán y otros a favor de Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, siete de diciembre de dos mil quince.-

NOTARÍA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

NOTARÍA 66
NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 66 QUITO

Factura: 002-002-000013845

20151701035O01278

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035O01278

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INGUIBRA" "INGENIERO GUILLERMO BRACERO" COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CALLE DURAN HILDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703105551
TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700459447
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709068280
BRACERO TOBAR MELIDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705460259
BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704446747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707985063

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701066P05143

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N: 20151701035O01278

Mediante escritura pública otorgada, ante el Doctor Nelson Maza Obando, Notario Sexagésimo Sexto de Quito, el siete de diciembre de dos mil quince, la señora Hilda Matilde Calle Duran y otros, en calidad de cedentes; y, los señores Guillermo Flavio Bracero Tobar y Washington Alexis Bracero Tobar, en calidad de cesionarios, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "INGUIBRA" INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA., tomó nota del contenido de la misma, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el dos de abril del dos mil dos, en funciones a esa fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo. Quito, dieciséis de diciembre de dos mil quince.- El Notario.- L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1769
9098199WKMCVZB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /07/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGUIBRA INGENIERO GUILLERMO BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1646 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-DNRMO-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000013453

20151701035O01224

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035O01224

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN Nº 511 DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
BRACERO TOBAR WELLINGTON IVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704446747
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPE SANDRA BRACERO TOBAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710229616

OBSERVACIONES:	L.T.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO N: 20151701035O01224
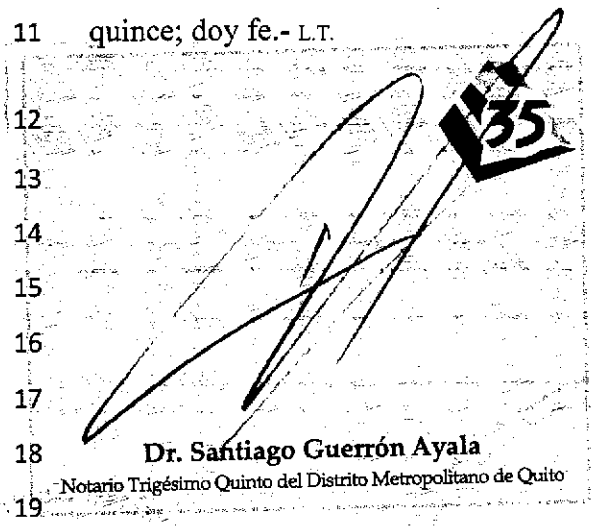
Atenta a la solicitud formulada por la Señora Lupe Sandra Bracero Tobar, con cédula de ciudadanía número 1710229616; confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR GILBERTO GUILLERMO WASHINGTON BRACERO, solicitado por LUPE SANDRA BRACERO TOBAR Y OTROS, que fue otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, el catorce de diciembre de dos mil nueve, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, siete de diciembre de dos mil quince; doy fe.- L.T.